

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES REGION DE LOS LAGOS Avda.Décima Región Nº 480 2º Piso Edificio Anexo Intendencia Fono 434497 - Fono Fax 434491 R.U.T.:65.546.140 - K Giro: Servicio Público

Nº 001724

# ORDEN DE COMPRA

Gobiern	ode Chile PUERTO MONTT				
		Puerto Montt, _	<u>//O</u> de _	abril	de 2012
Señor (es):_	Master Print btd U.P. Rosalis Nº 3.	a.		_	280-9
Dirección: _	V.P. Rosales Nº 3.	14		nd: Pto. M	
Programa: _	PNFL			10: 065 20	
Sirvace a entreg	gar al portador lo siguiente:				•
CANTIDAD	DETALLE			UNITARIO	LOR TOTAL
1000	Tarjetones de	10,5 32cms. 0	10.	0.417.440	70 m
	Obating Lisa	4/4			77.00
	Con programa	- Deseña de	lod		
		LADAS - LECTURA		<del>-</del>	
	MISTRALIANTAS QU	u se realiza			
	en 4 ciridad	es de la Regio			
	de los logos (	5/	arque,		
	Hualaihue 1	\ <del>                                     </del>	iomo		
	parte de las	/	el		
`	1 nes del libr	o, la fectura	a l		
	2012, a realiz	arse entre los	dias		
		abril de 201	2		
	' '				
-u					
	IMPUTACION	MONTO	N	ETO 🖟	79.000
			[	V.A. \$	15.010
O NACIONAL			TC	OTAL \$	94.010
4			<del>- *</del>	<del>- 111</del>	
CARGADA					
LOS LAGOS	ENVON DX	A.	GEJO NAC		
Voi	do Administración		<u></u>	3	
TUBBORR	de Administración egional de la Cultura y las Artes	<b>∦</b> <u>*</u>	Confesio Re	rector Regi gionalide a Cul	onal
W		Die .	DE LOS LAGO	S E	iura y las Artes
	Trong 18Ch		ATA: 1- Adjuntar	el mente docume	ento a su Factura su cancelación.
			como re	cuadruplicado	l I
V°B°	Encargado Programa		Sept.	ien de Compra tien a contar de la fecha	e una vigencia de l de emisión.



AUTORIZA CONTRATACION CONTEMPLADA EN EL ARTICULO 53 LETRA A, DEL D.S. 250 QUE APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY 19.886, POR LA ADQUISICION DE MATERIAL DE IMPRENTA, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA PLAN NACIONAL DEL FOMENTO LECTOR.

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES 1 0 ABR 2012

DOCUMENTO TOTALMENTE

**EXENTA Nº 292** 

**PUERTO MONTT, 10 DE ABRIL DE 2012** 

**VISTOS:** 

La Solicitud de Compra N° 067, del 05 de Abril de 2012, del Encargado del Programa Plan Nacional de Fomento Lector, Región de los Lagos, debidamente autorizada por el Director Regional.

#### TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley N° 20.557, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2012 en la Resolución N° 106 del 10 de Noviembre de 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades en los Directores Regionales, tomada razón por la Contraloría General de la República; y en lo dispuesto por la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

## **CONSIDERANDO:**

Que, corresponde al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes apoyar el desarrollo artístico y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, mediante la Solicitud de Compra N° 67, se ha requerido la adquisición de 1000 Tarjetones de 10,5 X 32 Cms., opalina lisa 4/4, con Programa-Reseña de los recitales DESOLADAS-LECTURAS MISTRALIANAS, que se realizaran en cuatro ciudades de la Región de los Lagos (Frutillar, Purranque, Hualaihue y Puerto Montt), como parte de las actividades del Mes del Libro y la Lectura 2012, a realizarse entre los días 17 y 23 de abril de 2012, en el marco de la ejecución del Programa Plan Nacional de Fomento Lector.

Que, la contratación para el suministro de Bienes y Servicios que el Estado requiere para el desarrollo de sus funciones está regida por la Ley Nº 19.886 y su Reglamento, cuerpos normativos que de acuerdo a lo indicado en el artículo 53 letra a, permiten efectuar fuera del Sistema de Información, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

Que, habiéndose cotizado el servicio requerido a tres oferentes, se ha estimado pertinente contratar al siguiente proveedor:

MASTER PRINT LIMITADA, RUT. 78.642.280-9

## **RESUELVO:**

ARTÍCULO 1º: AUTORÍZASE la Compra bajo 3 UTM, al siguiente proveedor MASTER PRINT LIMITADA, RUT. 78.642.280-9, para la adquisición 1000 Tarietones de 10.5 X 32 cms. Programa-Reseña de los recitales DESOI ADAS-I ECTURAS

ARTICULO 3º: AUTORIZASE el pago al proveedor antes mencionados previa recepción conforme de la factura correspondiente, por parte de la Dirección Regional de Los Lagos del Consejo Nacional de la cultura y las Artes.

**ARTÍCULO 4º: IMPÚTESE** del gasto a que se refiere esta resolución será la siguiente, Ítem 09-16-02-24-03-094, correspondiente al presupuesto asignado al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Dirección Regional de Los Lagos.

ARTÍCULO 5º: PUBLÍQUESE la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REFRÉNDESE.

R ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"

DIRECTOR

REGION
DE LOS LAGOS

CULTURAY
DE LOS LAGOS

ALEJANDRO JAVIER BERNALES MALDONADO DIRECTOR REGIONAL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES REGION DE LOS LAGOS

## DISTRIBUCIÓN:

- Administración
- Archivo